

días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La adquisición de un vehículo autobomba urbana ligera con destino al S.E.I.S.

Importe. El precio máximo del contrato es de 24.800.000 ptas., admitiéndose ofertas a la baja respecto al mismo.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 496.000 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de Documentos, hasta las 12 horas del vigésimo séptimo día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 2 de noviembre de 1995.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 2725/95).

Edicto:

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena (Huelva), por el que se anuncia subasta pública de 4 parcelas de terrenos dentro del suelo urbano de esta ciudad de Aracena, de titularidad municipal.

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, el día 13 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas, que ha de regir la subasta relacionada.

Objeto de la licitación. Constituye el objeto del presente Pliego, la enajenación de cuatro parcelas de titularidad municipal; por el sistema de subasta pública, por procedimiento ordinario y abierto.

Tipo de licitación. Parcela núm. 1: 9.228.900 ptas.; parcela núm. 2: 5.292.000 ptas.; parcela núm. 3: 5.191.200 ptas.; y parcela núm. 4: 5.064.000 ptas.

El importe relacionado con el tipo de licitación de cada parcela no lleva incluido el % de IVA que corresponde. Este impuesto será aplicado a la cantidad que sea fijada para la adjudicación definitiva de las parcelas y cuyo valor será sumado al importe de la cantidad anteriormente anunciada, de la misma manera, que los gastos repercutibles de cada parcela, expresados en el art. 3 del citado Pliego de Condiciones.

Destino de las parcelas:

Parcela núm. 1: Sita en la calle La Pasá, esquina a transversal de Pza. Santo Domingo y traseras Psje. Sánchez Dalp, para construcción de viviendas de protección oficial, en Régimen Especial, según lo establecido en el art. 2 (Regímenes de Protección Oficial) del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre Medidas de Financiación de Actuaciones Protegibles en materia de vivienda del Plan

1992-1995, o similar según lo que se establezca en el próximo Plan de Vivienda.

Parcela núm. 2, núm. 3 y núm. 4: Sitas en prolongación calle Monasterio de la Rábida; para la construcción de una vivienda en cada parcela.

La valoración de los terrenos, condiciones urbanísticas y plano de situación de las parcelas referidas, se encuentra en los Anexos 1, 2, 3 y 4 del Pliego de Condiciones.

Escritura pública y forma de pago. En el plazo de tres meses, desde la adjudicación definitiva, deberá firmarse la escritura pública de compraventa.

La forma de pago será de la siguiente manera:

a) Los adquirentes, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, deberán abonar los gastos repercutibles de las parcelas que hayan adquirido.

b) A los cuarenta y cinco días, el 40% del valor fijado, más el % que le corresponda por aplicación del Impuesto del Valor Añadido de la cantidad relacionada con el citado porcentaje.

c) En el plazo de tres meses, desde la adjudicación definitiva, antes del acto de la firma de la escritura pública de compraventa, la cantidad correspondiente al 60% restante y el % que corresponda a esa cantidad, por aplicación del Impuesto del Valor Añadido y los demás gastos que hayan sido ocasionados por la ejecución de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el expediente de enajenación de estas cuatro parcelas.

Garantía provisional. El 2% del valor del tipo de licitación de cada parcela.

Garantía definitiva. El 4% de la cantidad por la cual haya obtenido la adjudicación de la/s parcela/s, los interesados.

Proposiciones. Los posibles interesados podrán presentar proposiciones para participar en la subasta, que comprenda una o más parcelas, pudiendo indicar en el modelo de proposición el orden en que quiere que se le adjudiquen, renunciando a las demás.

Plazo de presentación y modelo de proposiciones:

a) Ocho días hábiles, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, puedan examinar el contenido del Pliego de Condiciones y presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

b) Veintiséis días naturales, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la provincia, para que los interesados, puedan presentar sus proposiciones.

Las plicas serán presentadas en el plazo mencionado, en el punto b), en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las parcelas...» promovidas por este Excmo. Ayuntamiento.

Dentro de este sobre, se contendrá otros dos, perfectamente separados:

Sobre interior A) Se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

- Declaración responsable, ante Notario, Autoridad Judicial o Administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sobre interior B): Se titulará «Oferta económica», con el siguiente modelo:

Don de años, estado profesión dirección DNI núm. expedido en fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de desea tomar parte en la subasta para la adjudicación de las parcelas promovida por este Excmo. Ayuntamiento, cuyo Pliego de Condiciones conoce, así como los documentos obrantes en el expediente y a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el precio a las parcelas siguientes:

- Parcela núm. 1, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 2, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 3, pesetas + 16% de IVA.
- Parcela núm. 4, pesetas + 16% de IVA.

B) Declara conocer que aunque licita, en un solo documento, a más de una parcela, pueda ser adjudicatario de una o varias, siempre que su oferta supere a las de otros licitadores en cada una de las parcelas, toda vez que no es objeto la subasta en bloque de las cuatro parcelas.

C) Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones relacionado, de forma incondicionada y sin salvedad alguna:

(Lugar, fecha y firma).

Actos de la subasta. La constitución de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día que sea señalado por el Sr. Alcalde, dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, si no existen alegaciones.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá a la apertura de las proposiciones admitidas y propondrá al órgano de contratación competente, que adjudique el contrato al mejor postor.

Efectuada la propuesta por la Mesa de Contratación, el órgano municipal competente, adoptará el acuerdo de aprobar la adjudicación definitiva de las parcelas y se requerirá a los adjudicatarios para que, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de la notificación del acuerdo expresado, presenten el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Todos los gastos serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Arcena, a 14 de noviembre de 1995.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

ANUNCIO. (PP. 2787/95).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de octubre de 1995 el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta por el procedimiento abierto de enajenación de las parcelas que se describen, del Polígono Industrial «Las Dueñas».

Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Acogiéndose a lo que determine el art. 122, 2.º del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril se anuncia la subasta siguiente, aunque de forma independiente cada una de las parcelas:

Objeto. Enajenación parcelas industriales sitas en el Polígono Industrial «Las Dueñas»:

- Parcela núm. 6, Vial C, superficie 360 m².
- Parcela núm. 7, Vial A, superficie 790 m².
- Parcela núm. 4, Vial A, superficie 1.000 m².

Tipo. 2.400 ptas./m².

Fianza. Provisional: 2% del tipo. Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

Pagos. El 30% del importe se abonará dentro de los 30 días siguientes al de su adjudicación. El resto en tres anualidades generando un interés del 10%.

Presentación de Pliegos. Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento durante los 26 días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, en horario de 10 a 14 horas. Junto con la proposición económica deberá acompañar los documentos recogidos en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones.

Apertura de Plicas. Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las once horas, el quinto día hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El expediente se encuentra en la Secretaría General para su consulta.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de
c/ núm. provisto del
DNI en nombre propio (o en
representación de según autorización
que se acompaña) enterado del anuncio publicado en el
BO de la Junta de Andalucía núm.
de fecha y de las condiciones
y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra
mediante subasta por el procedimiento abierto de la par-
cela núm. se compromete a la adquisición
del bien en el precio de
(en número y letra) lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hinojos, 12 de octubre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subasta. (PP. 2886/95).

1.º Objeto. Ejecución de las obras del Proyecto de Rehabilitación de la Casa del Blanquillo para Hospedería en la Plaza del Carmen, 1.ª Fase, y Ejecución de las obras del Proyecto de Separata de la Segunda Parte del Proyecto de Ejecución de Camping Municipal de 1.ª Categoría en el Poblado de San Bartolomé, 2.ª Fase.